



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1200
(23 - Nov - 2020)

"Por medio de la cual se da alcance a la resolución 1095 de 2020 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-OP-001-2020"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No.543 del 30 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1094 de 2020 el Instituto Distrital de las Artes dio apertura al proceso de licitación pública **IDARTES–LP–OP–001–2020**, cuyo objeto es: ***“Contratar la obra civil para el mantenimiento correctivo de la impermeabilización en cubiertas y terrazas requeridos por el instituto distrital de las artes – Idartes – en la sede bloque pedagógico y el escenario planetario de Bogotá, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad”***.

Que atendiendo el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“La Entidad Estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.”

Que en virtud de lo anterior se conformó el comité evaluador del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-OP-001-2020** de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------------|---|
| Área Jurídica: | Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista Oficina Asesora Jurídica Oscar Delel Nadjar Cruz- Contratista Oficina Asesora Jurídica Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Área Técnica o Misional: | Claudia Jimena Sánchez Rueda - Arquitecto Contratista SEC José Alejandro Mejía Delgado – Arquitecto Contratista SAF Antonio José Fuentes Chaparro – Arquitecto contratista SAF Marco Alejandro Chavistad Penagos – Arquitecto Contratista SAF Ana Yaniberth Rodriguez Rodriguez - Arquitecto Contratista SAF |
| Área Financiera: | Neyda Esperanza Barreto Sarmiento – contratista – área de tesorería SAF Ana Patricia Ramirez Mendieta - contratista – área tesorería SAF. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1200
(23 - Nov - 2020)

"Por medio de la cual se da alcance a la resolución 1095 de 2020 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-OP-001-2020"

Que de acuerdo a lo indicado por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica se considera pertinente la inclusión de dos profesionales de la dependencia, habida cuenta el importante número de ofertas que llegaron al cierre del proceso y por ende lo que implica la revisión oportuna de las mismas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar alcance a la Resolución N° 1095 de 2020 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-OP-001-2020**, cuyo objeto consiste en **"Contratar la obra civil para el mantenimiento correctivo de la impermeabilización en cubiertas y terrazas requeridos por el instituto distrital de las artes – Idartes – en la sede bloque pedagógico y el escenario planetario de Bogotá, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad."**, en el sentido de incorporar dos integrantes del área jurídica al mismo, como se indica a continuación:

| | |
|--------------------------|---|
| Área Jurídica: | Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista Oficina Asesora Jurídica Oscar Delel Nadjar Cruz- Contratista Oficina Asesora Jurídica Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista Oficina Asesora Jurídica Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Oficina Asesora Jurídica Jairo Andrés Moscoso Saavedra – Profesional Universitario |
| Área Técnica o Misional: | Claudia Jimena Sánchez Rueda - Arquitecto Contratista SEC José Alejandro Mejía Delgado – Arquitecto Contratista SAF Antonio José Fuentes Chaparro – Arquitecto contratista SAF Marco Alejandro Chavistad Penagos – Arquitecto Contratista SAF Ana Yaniberth Rodríguez Rodríguez - Arquitecto Contratista SAF |
| Área Financiera: | Neyda Esperanza Barreto Sarmiento – contratista – área de tesorería SAF Ana Patricia Ramirez Mendieta - contratista – área tesorería SAF. |

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar que por la Oficina Asesora Jurídica se comunique, mediante un correo electrónico la nueva designación a los integrantes del Comité Evaluador.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos de la Resolución en cita se mantienen tal y como allí se contemplan.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la plataforma transaccional **SECOP II**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1200

(23 - Nov - 2020)

"Por medio de la cual se da alcance a la resolución 1095 de 2020 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-OP-001-2020"

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá D. C. 23 de noviembre de 2020

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera
IDARTES

| | | |
|-----------------|---|--|
| Aprobó Revisión | Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica | |
| Revisó: | Stephany Johanna Nañez Pabón | |
| Proyecto: | Diego Eduardo Beltran Hernandez - Contratista OAJ | |
| | Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista OAJ | |
| | Oscar Delel Nadjar Cruz - Contratista OAJ | |
| | Jairo Moscoso S. - Profesional Universitario OAJ | |
| | Edgar Javier Pulido Caro - Contratista OAJ | |